



De conformidad con el artículo quinto del Acuerdo para la Austeridad Gubernamental en el Estado de San Luis Potosí publicado el 13/01/2017 establece, no se incrementara la plantilla autorizada del poder Ejecutivo, con la salvedad de las necesidades en áreas prioritarias o estratégicas, cumplimientos de laudos o sentencias e implementación de disposiciones legales o administrativas. Por lo tanto no se generan convocatorias para concursos para ocupar cargos públicos concursos en Museo Francisco Cossío.